# ACTA Nº 578

Sesiones ordinarias de 17 de julio de 2008

Las sesiones ordinarias N° 1016 y N° 1017 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 17 de julio de 2008. Presidió el Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Carlos Künsemüller, Elizabeth Lira, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Sally Bendersky. Excusó su asistencia el señor Iván Fabry. Actuó como ministro de fe, el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Delfa Núñez.

Se dio inicio a la sesión N° 1016 a las 13:10 horas.

## Sesión N° 1016.

### 1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 577 de las sesiones ordinarias de 10 de julio de 2008, fue aprobada sin observaciones.

### 2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo informó que, en el marco de la convocatoria para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito de la educación superior, el respectivo comité de selección definió los cinco proyectos que serán beneficiarios del apoyo del Consejo en esta oportunidad. Agregó que dicho comité estuvo integrado por los señores Harold Bayer, Andrés Bernasconi, Pedro Guel, Cristóbal Marín y Alfonso Muga, quienes seleccionaron entre las más de 130 propuestas recibidas, aquéllas que resultaron más pertinentes a los actuales desafíos de la educación superior y tenían un mejor fundamento metodológico.

Además de destacar el importante crecimiento que esta iniciativa ha tenido en los últimos años, el señor Salazar hizo presente el riguroso proceso de evaluación metodológica que se llevó a cabo, y que consideró la participación de expertos en este ámbito, lo que permitirá que todos los proyectos evaluados cuenten con un reporte de observaciones que servirá para su perfeccionamiento. Agregó que en

los próximos días serán presentados públicamente los resultados de la convocatoria y que se ha ofrecido el patrocinio del Consejo a los proyectos que no resultaron beneficiados dadas las restricciones de la convocatoria, pero que fueron preseleccionados entre los 24 de mejor evaluación.

Los consejeros destacaron el éxito que ha logrado esta iniciativa y la importancia de que se continúe incentivando la investigación en el ámbito de la educación superior.

b) El Secretario Ejecutivo informó a los consejeros que se despachó un oficio para que los institutos profesionales autónomos designen a un académico que integre al Consejo Superior de Educación en reemplazo de la señora Paulina Dittborn, quien presentó su renuncia al cargo de consejera, a contar del 7 de julio de 2008.

c) El señor Salazar informó que acompañó al señor Vicepresidente a una reunión con don Cristián Larroulet, Director Ejecutivo del Instituto Libertad y Desarrollo, a fin de presentarle la perspectiva del Consejo Superior de Educación a propósito de la discusión del proyecto de ley general de educación.

El señor Velasco agregó que la conversación se enfocó a analizar las modificaciones que podrían ser introducidas a la regulación de las funciones y organización del Consejo Nacional de Educación, conforme al documento que los consejeros aprobaron en la última sesión.

El Secretario Ejecutivo indicó que el mismo documento fue enviado a todos los senadores y al Ministerio de Educación, con el objeto de aportar a la discusión del mismo proyecto de ley, a partir de la experiencia del Consejo.

d) El Secretario Ejecutivo informó que se encuentran avanzadas las conversaciones con la CNA respecto de la organización del próximo Seminario Internacional, el que en principio versará sobre "La Educación Superior del 2025". Explicó que el tema de este seminario planteará como desafío analizar cuáles son las perspectivas de desarrollo del sistema de educación superior a esa época, a partir de la identificación del conjunto de prioridades y espacios de convergencia que puedan ser apoyados mediante adecuadas políticas públicas.

## 3. Universidad Regional San Marcos.

### a) Proyecto de carrera de Educación Parvularia, jornada diurna.

Los consejeros tomaron conocimiento del proyecto para la creación de la carrera de Educación Parvularia, en jornada diurna, presentado por la Universidad Regional San Marcos, los informes de los consultores que evaluaron dicho proyecto, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica para tal efecto.

Sobre la base de las observaciones realizadas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación al proyecto de carrera de Educación Parvularia, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis. Ellas se refieren a la insuficiente justificación de la carrera, a la falta de claridad respecto de los criterios y requisitos de admisión, a la necesidad de revisar el sistema de prerrequisitos del plan de estudios, a la falta de desarrollo de los métodos de enseñanza y de evaluación de los cursos, a la insuficiente bibliografía propuesta, y a la falta de inversiones para aumentar el costo de la hora docente y habilitar laboratorios específicos para la carrera, entre otros aspectos.

### b) Modificación mayor a la carrera de Kinesiología, jornada diurna.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, con relación al proyecto de modificación mayor de la carrera de Kinesiología, jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación de la señalada modificación, atendido un conjunto de observaciones que deberán ser subsanadas por la institución, las que apuntan, principalmente, a la necesidad de mejorar el programa de estudio modificado en cuanto a los métodos de enseñanza y a su bibliografía, y a completar la información relativa a los docentes, infraestructura y equipamiento, entre otros aspectos.

Siendo las 14:35 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1016. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1017.

**Sesión N° 1017.**

**4. Reportaje publicado en el diario La Nación sobre la Acreditación de la Universidad de Las Américas.**

El Vicepresidente del Consejo indicó que, el pasado domingo 13 de julio, fue publicado un artículo en el diario La Nación que hacía alusión a la designación de la ex vicepresidenta del Consejo, Paulina Dittborn, como rectora de la Universidad de las Américas y a la incorporación del ex Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Julio Castro, como asesor educacional de la red de instituciones académicas Laureate, a la que pertenece dicha casa de estudio. Indicó que el artículo critica la labor de este organismo, apuntando a que tales contrataciones se habrían producido luego de que el Consejo acogiera, con el voto favorable de ambos personeros, la apelación interpuesta por la Universidad de las Américas con el fin de obtener su acreditación institucional. Puntualizó asimismo que, según la información disponible hasta el momento, la señora Dittborn aun no habría asumido como rectora de la Universidad de Las Américas.

A continuación, el Secretario Ejecutivo presentó al Consejo un documento elaborado por la Secretaría Técnica con el fin de contextualizar la situación que podría presentarse en caso que la señora Dittborn asuma como rectora, explicando el marco de referencia que el propio Consejo fijó para llegar a un pronunciamiento sobre las apelaciones de acreditación institucional, las actuaciones realizadas particularmente en el caso de la Universidad de las Américas con el fin de adoptar una decisión fundada sobre el recurso, y el contenido mismo del acuerdo adoptado en este caso. Señaló que dicho informe se refiere también a la regulación que el Consejo se ha dado con el fin de evitar que se produzcan conflictos de intereses que incidan en sus decisiones y las restricciones existentes para que los consejeros presten servicios a instituciones de educación superior.

Atendida la relevancia del documento presentado por la Secretaria Técnica, el Consejo decidió, a propuesta de su Vicepresidente, que cada uno de los consejeros haga llegar al Secretario Ejecutivo sus observaciones al texto a la brevedad posible, a fin de que éste sea difundido entre las instituciones de educación superior autónomas del país al más breve plazo.

Adicionalmente, los consejeros debatieron respecto de las implicancias de la información publicada en La Nación, destacando que, aunque no existe certeza respecto de cuál será la decisión final de la señora Dittborn en relación con el cargo de rectora de la Universidad de Las Américas, el artículo pone en tela de juicio la imparcialidad de la labor desarrollada

por este organismo en el marco de la acreditación institucional, lo que podría generar un ambiente de desconfianza, particularmente en las instituciones de educación superior.

En ese contexto, el Consejo acordó publicar en su página web una declaración dirigida a la comunidad académica del país, en la que se precisen los alcances de la acreditación institucional; el rol del Consejo Superior de Educación como instancia de apelación respecto de las decisiones que adopte la Comisión Nacional de Acreditación (CNA); el procedimiento diseñado por este organismo para tramitar y resolver tales apelaciones, procurando recabar todos los antecedentes necesarios y pertinentes para la adopción de una decisión fundada, en base a la convicción que cada consejero se forme respecto de ellos; y la reglamentación adoptada por el Consejo con el fin de evitar que los conflictos de intereses que pudieren afectar a alguno de sus miembros tengan incidencia en las decisiones de este organismo. Al mismo tiempo, el consejo acordó manifestar, en dicha declaración, su preocupación constante por garantizar la independencia y transparencia de sus decisiones, velando porque se refuerce la confianza pública depositada en el sistema.

Por otra parte, los consejeros encomendaron al Secretario Ejecutivo que analice la posibilidad de que la Comisión Nacional de Acreditación, junto con el Consejo, soliciten a la Universidad de Las Américas información respecto de los cambios efectuados en sus autoridades superiores, dado que durante la vigencia de su acreditación, las instituciones de educación superior se encuentran obligadas a informar a la CNA sobre los cambios sustanciales que afecten a su propiedad, dirección o administración, acompañando un informe de autoevaluación.

## 5. Varios

El Secretario Ejecutivo solicitó autorización de los consejeros para asistir a la V Asamblea General de miembros de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), de la que el Consejo es miembro, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 23 y 25 de julio de 2008. Indicó que la participación del Consejo en la asamblea resulta particularmente importante en esta oportunidad, dado que se definirá la dirección ejecutiva de la red para el próximo año.

Los consejeros aprobaron la participación del Secretario Ejecutivo en la señalada asamblea.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.40 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1017. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 31 de julio de 2008, a las 12:45 horas.

**José Miguel Salazar Zegers**
**Secretario Ejecutivo**
**Consejo Superior de Educación**